

Panamá, 07 de noviembre de 2024.

Honorable Representante
YATZUMALY WORRELL
Junta Comunal de Calidonia

H.R. WORRELL:

Sean nuestras primeras palabras para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

La presente es para hacer de su conocimiento la intención del Sr. **Alejandro Garuz Adames**, Representante Legal de la sociedad CUNNY, S.A., de la ejecución del proyecto **“Súper 99 de Calidonia”**, Avenida Central, corregimiento de Calidonia, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

Dicho proyecto consiste en la construcción del súper mercado 99 de Calidonia en Nivel 000 y Nivel 100, depósitos, baños higiénicos, escaleras internas, área de farmacia, entre otros.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 40 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, en su numeral 1 que señala que durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental para el proceso de Participación ciudadana se debe *“identificar los actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad que incluya sin limitarse a ellos a miembros de las comunidades, autoridades locales, representantes de organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas entre otros”*.

De los efectos ambientales negativos y positivos que puede generar el proyecto durante la construcción:

- **Generación de polvo, ruido y gases de combustión:** El equipo y maquinaria a utilizar en el proyecto deberán estar en perfecto estado mecánico. Mantener el motor de los equipos y maquinarias que no estén en uso apagados, para evitar ruidos innecesarios.
- **Generación de desechos sólidos y líquidos no peligrosos:** Acopiar y trasladar los desechos, a fin de evitar la acumulación.
- **Generación de aguas residuales:** De ser necesario durante la etapa de construcción, se utilizarán sanitarios portátiles químicos.
- **Molestias por entrada y salida de camiones y equipos:** Señalar debidamente el área de acceso al proyecto y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.
- **Posibles Accidentes laborales:** Los trabajadores deberán cumplir con el uso de los equipos de seguridad, al igual que deben reportar todos los accidentes y daños personales.
- **Generación de fuentes de empleo:** Crear oportunidad de empleo a los moradores de la localidad. Adquirir insumos y materiales de comercios locales siempre que sea posible.

Es importante conocer la opinión de las autoridades como actores claves dentro de las áreas de influencia directa del área en la cual se desarrollará el proyecto. Para lo cual agradecemos enviar sus comentarios al correo electrónico: proyectos.consultacitadana@gmail.com.

Adicional adjuntamos la localización regional del proyecto.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Dr. Marcial Mendoza
Consultor Ambiental IAR-033-97
Teléfono: 6639-7393

Empresa Promotora del Proyecto
CUNNY, S.A.
Teléfono: 323-8886

